

**ACTA Nº 46**  
**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE**  
**TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.**

**ASISTENTES:**

**Representación**  
**De la Dirección:**

Sr. M. Barriga  
Sr. F. Gonzalez  
Sr. J. Maset  
Sra. J. Morales  
Sr. F. Olivar  
Sr. A. Rivera  
Sra A. Santolaria  
Sr. J. Toledano  
Asesor: Sr. M. Barberà

**20.07.09**

En Barcelona y en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulalia, siendo las 10 horas del día 20 de julio de dos mil nueve, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

**Representación**  
**De los Trabajadores:**

Por ACTUB:  
Sr. J. Benet  
Sr. J.A. Muñoz  
Sr. J.M. Pubill  
Asesor: Sr. J. Ruiz

Por CCOO:  
Sr. J.M. Mendez  
Sr. M. Mateo  
Asesor: Sr. M. Saperas

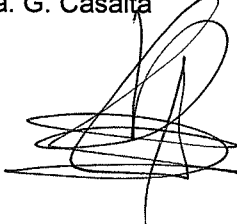
Por CGT:  
Sr. J. Garganté  
Sr. J. Godoy  
Sr. S. Mercader  
Asesor: Sr. J. Ortiz

Por SIT:  
Sr. S. Correcher  
Sr. V. Faus  
Asesor: J. Jiménez

Por UGT:  
Sr. M.A. Arias  
Sr. J. Muñoz  
Asesor: Sr. J. Caballero

Presidente:  
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:  
Sra. G. Casalta



El Presidente abre la sesión recordando que en la anterior sesión solicitó a ambas partes que presentaran nuevas propuestas, con el objetivo de acercar posturas.

ACTUB y CGT exigen puntualidad a la hora de empezar las reuniones.

RD pregunta a la RT si está en disposición de entregar una nueva propuesta.

ACTUB y CGT responden que por su parte solicitaron que se retirara el planteamiento de la imposición de la propuesta de RD y la convocatoria de las reuniones paralelas, acto seguido realizan un resumen del estado de la negociación partiendo del acuerdo de desconvocatoria de huelga del 14 de abril, (el cual entregan a la mesa por escrito tras el primer receso, ver anexo 2) y solicitan a la RD que manifieste si está de acuerdo con lo planteado en su exposición.

RD responde que tras escuchar su planteamiento, opina que es una visión que no comparten, puesto que se están obviando algunos hechos relevantes. Por otra parte manifiesta que para acercar posturas es necesario que se hagan propuestas posibilistas, y es por esto que presentan una nueva propuesta (ver anexo 1).

El Presidente solicita un receso para que se valore la propuesta entregada por RD, tras el que cede la palabra a la RT.

ACTUB y CGT entregan a la mesa el anexo 2, citado más arriba, preguntando de nuevo a la RD si están de acuerdo con su contenido. Seguidamente manifiestan que la propuesta presentada por RD modifica poco otras



propuestas ya presentadas y además genera dudas, manifiestan que tendrán que analizarla más detenidamente, pero que a priori el punto 3 no les queda claro y que faltan aspectos como la regulación de las relaciones laborales, el Plan de Pensiones... además de profundizar en la jubilación parcial, la conciliación de la vida laboral y familiar, el CAP, la renovación del carnet de conducir,... sobre estos temas manifiestan que están en disposición de presentar propuestas. Solicitan a la RD que les aclare el punto 3, y como queda el tema de la jornada diaria de los conductores y del resto de colectivos.

RD manifiesta que intentará dar respuesta a lo planteado, para poder conocer los redactados alternativos que anuncia la mayoría de la RT, a continuación aclara las dudas planteadas por RT.

Se establece un amplio debate sobre aspectos relativos a la jornada, al tiempo de presencia y a la retribución, en el que RD intenta aclarar las cuestiones planteadas por RT, sin llegar a ningún acuerdo relativo a los asuntos tratados en dicho debate.

ACTUB y CGT manifiestan que realizarán propuestas por escrito relativas a la política social, al carnet de conducir y a los sistemas de descansos y solicitan una aclaración del apartado b, de la propuesta entregada por RD.

SIT recuerda que no estará de acuerdo con ninguna propuesta que reduzca el poder adquisitivo de los trabajadores, puesto que la aplicación de una normativa no puede repercutir al trabajador, recuerda que hay calendarios que no han sido valorados y propone que, en caso de que la aplicación del RD 902 afecte negativamente a los trabajadores, ésta no se haga afectiva hasta que no sea de obligado cumplimiento. Finalmente solicita a la RD ejemplos de nóminas asociadas a varios tipos de servicios (partido, continuado...)

CCOO opina que todos los colectivos deben tener el descanso retribuido. Manifiesta que no está de acuerdo con la última propuesta planteada por RD y recuerda a la Mesa que mantiene su plataforma.

ACTUB y CGT preguntan si el sueldo de un conductor sin antigüedad ni extra, en el 2010 sería de 28.978€ .

RD responde que no está en disposición de calcularlo en ese momento puesto que habría que analizarlo.

UGT afirma que no se pueden plantear propuestas con dobles escalas salariales, que hay que garantizar el IPC con una revisión al alza, y que no se pueden perder garantías como los puntos de relevo actuales o la inexistencia de los servicios interlíneas.

RD solicita un receso para que ACTUB y CGT, como ha solicitado anteriormente, pueda redactar las preguntas planteadas y presentarlas por escrito a la Mesa.

ACTUB y CGT pregunta a la RD si puede facilitar el sueldo de un conductor sin extra ni antigüedad para los años 2009 y 2010.

RD responde que no está en disposición de dar estos datos durante la reunión de hoy.

Se realiza un receso, tras el que RD realiza un resumen de la situación actual y de su última propuesta. Recuerda que la actual propuesta cumple los compromisos de aplicar el RD 902 y un calendario con dos días de descanso semanal para todos los colectivos. Para el colectivo de conducción hay dos calendarios propuestos y un anexo con calendarios alternativos abiertos a la negociación. Además garantiza el IPC previsto para todos los colectivos, incorpora mejoras de conciliación, garantiza el mantenimiento de la

jubilación parcial, todo ello manteniendo una viabilidad organizativa y económica para la empresa y generando empleo. En concreto, para el colectivo de conductores, se hace una nueva lectura del tiempo de presencia, el cual desaparece y la jornada diaria se compone de tiempo efectivo y descanso; al desaparecer la presencia desaparece el excedente de trabajo derivado de ésta y no hay retribución ligada a ello, asimismo se garantiza el poder adquisitivo de 1690h; esta bolsa es la que genera la creación de empleo. Por otro lado se cumple con los 30 minutos de descanso remunerado (dentro de jornada) para el colectivo de conductores a jornada completa, organizados de la siguiente manera: 5' dentro del servicio + 25' dentro de jornada, con interrupción del servicio en caso de servicio partido o al final del servicio para los servicios continuados (se hará una consulta previa antes del inicio de la escogida general). Además da solución al tema de la pluriocupación. Finalmente recuerda que es necesario definir las características y la composición del servicio de la conducción, ya que el actual no es válido, y es necesario concretar la organización del trabajo antes de la escogida general.

SIT se sorprende de que RD solamente mantenga la última propuesta, afirma que en este caso solicitan la no aplicación del RD 902, si supone una disminución del poder adquisitivo de los conductores, ya que podría afectarles disminuyendo su sueldo 300€ mensuales. Solicita que se busquen soluciones alternativas y se realicen más propuestas para poder llegar a un acuerdo.

ACTUB y CGT están de acuerdo con la definición del tiempo de presencia, el conductor tendrá un exceso de jornada que irá a extraordinario (hasta 80h para cobrar o descansar). Sin embargo no están de acuerdo en que se consulte cuándo se hace el descanso, ya que hay pactado un 33% de servicios partidos. Opinan que las consultas que se realicen serán ilegales. En relación al tema económico manifiestan que se perderán 300€, incluso con la subida del IPC y esto no puede permitirse, afirman que no se firmará ningún convenio que disminuya el poder adquisitivo de los trabajadores. Hay que partir de la situación actual y trabajar para llegar a un acuerdo, afirman que según una consulta realizada al Departament de Treball, no se puede aplicar el cambio organizativo unilateralmente, si no existe una necesidad imperiosa. Informan que pueden demostrar que en el caso del 40/12, la garantía se redujo pero se mantuvo el poder adquisitivo y solicitan hacerlo.

Tras un debate entre las partes sobre jornada, presencia y retribución asociada, el Presidente manifiesta que los conceptos y el posicionamiento de las partes están claros y que no es necesario insistir más en el tema, acto seguido decide repartir el acta 45 para su revisión, que tras incorporar las alegaciones realizadas, se reparte firmada.

ACTUB y CGT preguntan si las contrataciones serán 350 o 600 y cuál será el tipo de contrato (indefinido o sólo para verano, semanal o sólo de fines de semana, etc), por otro lado solicitan que cualquier propuesta sea bilingüe y que RD entregue las tablas económicas relativas a su propuesta.

RD contesta que no está en disposición de dar la información en relación a las nuevas contrataciones.

Para terminar el Presidente informa que se pondrá en contacto con las partes para realizar una tanda de consultas por separado, tras la que efectuará una nueva convocatoria de reunión realizada en tiempo y forma.

Se levanta la sesión a las 14 horas.

